



ACTA No. 10			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: REUNIÓN DE EQUIPO DE CENTRO PARA DETERMINAR NECESIDADES DE CONTRATACIÓN INSTRUCTORES VIGENCIA 2025 CAMPESENA FULL POPULAR			
CIUDAD Y FECHA:	Armenia, febrero 7 de 2025	HORA NICIO: 8 am	HORA FIN: 12 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Coordinación de formación	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro Agroindustrial	
PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación del Quorum 2. Analizar y Determinar las necesidades de contratación vigencia 2025 instructores Centro Agroindustrial CAMPESENA FULL POPULAR 3. Proposiciones y varios.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Analizar y Determinar las necesidades de contratación vigencia 2025, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la guía de contratación			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Verificación del Quorum Se saluda a los asistentes y se determina que se encuentran presentes las personas requeridas para cumplir el objetivo de la reunión.			
2. Analizar y Determinar las necesidades de contratación Se inicia la reunión que tiene como propósito analizar y determinar las necesidades de contratación de instructores en la presente vigencia, de conformidad con la Circular 3-2024-000278 27/11/2024, que orienta sobre la contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2025, se realizará con plena observancia de las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema, así como las de austeridad del gasto público, garantizando la aplicación de los principios de contratación (como transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993), el principio de la gestión fiscal eficiente, y los que orientan la función administrativa (como los de planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, que establece el artículo 209 de la Constitución Política), la satisfacción del interés general, el cumplimiento de los fines estatales, y aplicando las directrices y procedimientos de esta Circular. Para el proceso de contratación, se inculca y fomenta la cultura del autocontrol en las personas que actúen en cualquier etapa del proceso contractual, como elemento importante del sistema de gestión y control para la prevención de riesgos, el mejoramiento continuo y la salvaguarda de los recursos públicos.			



En cumplimiento del principio de transparencia, todas las dependencias que participen en el trámite contractual permitirán el acceso a los documentos precontractuales, contractuales y post contractuales a quienes lo soliciten, incluidas las veedurías ciudadanas, con excepción de aquellos documentos que tengan reserva conforme a la ley.

Todos los contratos referidos en la Circular 278 deben adelantarse y tramitarse por medio de la plataforma SECOP II.

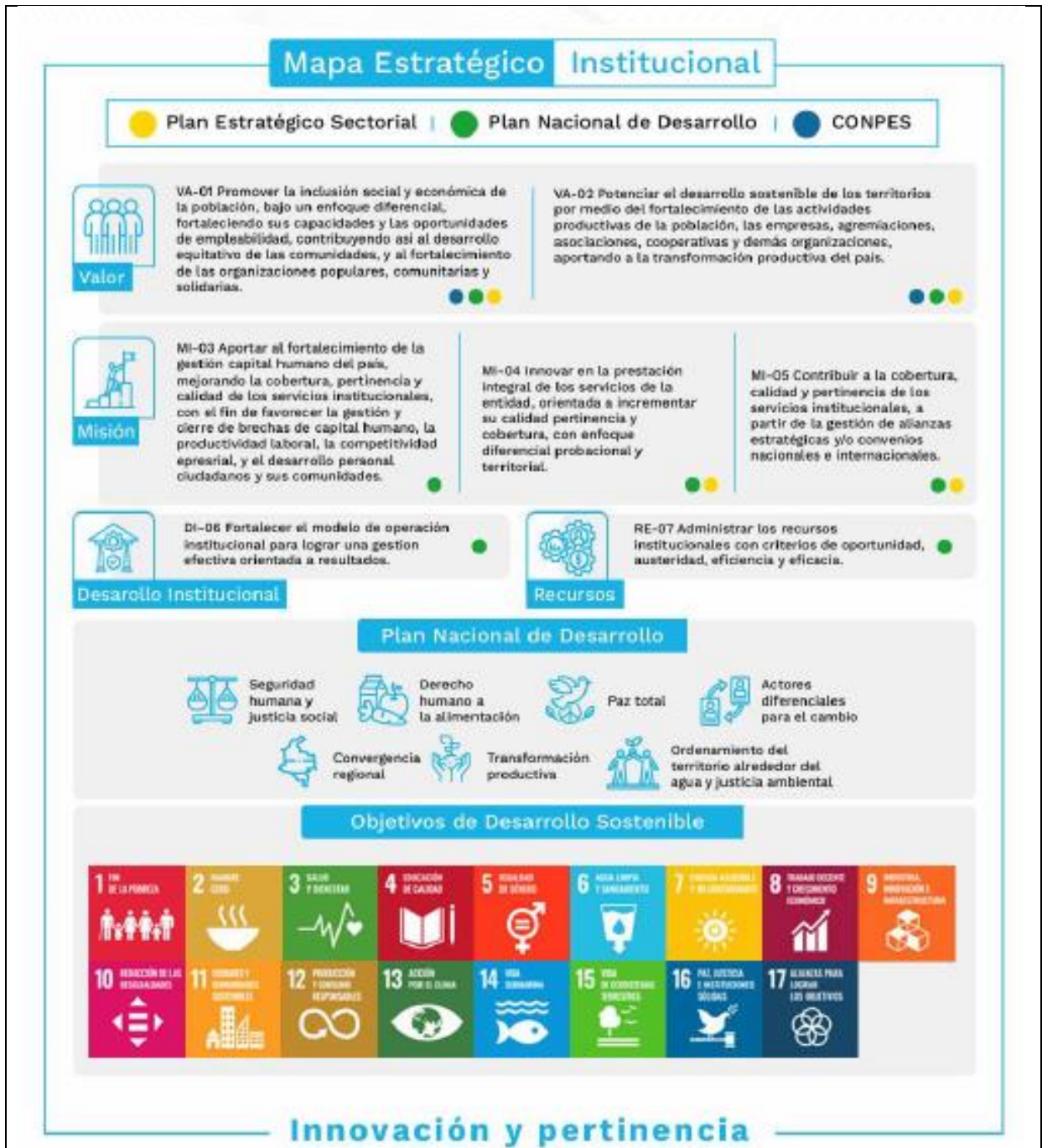
Se verifica la coherencia entre las necesidades registradas en el Plan de Acción y el Plan Anual de Adquisiciones.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, es un Establecimiento Público del Orden Nacional con patrimonio propio, autonomía administrativa adscrito al Ministerio del trabajo, regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004, que se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Teniendo en cuenta las metas de la vigencia 2025, establecidas por la Dirección de Formación Profesional que incluye la formación titulada y complementaria, requerimientos del sector productivo de la región y proyectos de formación en los cuales participa el Centro de Formación y **bajo la especial consideración que el personal de instructores con vinculación de planta no es suficiente para apoyar los procesos FORMATIVOS del Centro Agroindustrial**, se procede con fundamento en los lineamientos y perfil requerido para los instructores que atenderán los procesos requeridos en la vigencia 2024, toda vez que el principal interés de la entidad es atender de manera eficaz y eficiente los compromisos misionales del Centro de Formación y ejecutar actividades que brinden más oportunidades formativas y de desarrollo para la región.

La presente necesidad se encuentra alineadas al plan estratégico institucional y al plan nacional de desarrollo, el cual busca la innovación y pertinencia en todas sus acciones, como se expresa en el siguiente gráfico.



Adicionalmente, es deber cumplir a cabalidad las normas, políticas y lineamientos de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, para lo cual, conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 3° del Decreto No. 444 de 2023, cada Dirección de Área, Oficina, Regional o Centro de Formación debe realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios y de apoyo a la gestión para suscribir solamente los que sean estrictamente indispensables según sus necesidades y por el tiempo necesario durante la vigencia 2024, por lo anterior se revisó que en la planta de personal no



existe personal suficiente para realizar las actividades descritas en las presentes necesidades de contratación.

Con fundamento en lo anterior se describe a continuación los compromisos adquiridos con la Dirección General de la Entidad, que justifica la necesidad de llevar a cabo la contratación de instructores para la presente vigencia, teniendo en cuenta la asignación presupuestal en la presente vigencia y la necesidad del personal para atender las siguientes metas:

Formación Complementaria:

Metas 2025		Fecha corte: 26/12/2024	
Metas por Centro de Formación			
1. FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	14. EMPRENDIMIENTO, FORTALECIMIENTO ...	CampeSENA	Retención
2. POBLACIONES VULNERABLES	4. CERTIFICACIÓN	Full Popular	FIC
8. CONTRATO DE APRENDIZAJE	9. EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMP...	SALUD	ARTICULACIÓN

Regional	Clasificación	Cupos
QUINDÍO	0 EDUCACION SUPERIOR	2.707
	1 FORMACIÓN TECNICA LABORAL Y OTROS	2.990
	2 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	106.910
	19 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA - VIRTUAL	58.240
	20 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA - PRESENCIAL	29.325
	21 PROGRAMA DE BILINGÜISMO - VIRTUAL	11.520
	22 PROGRAMA DE BILINGÜISMO - PRESENCIAL	2.575
	23 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA CAMPESENA	4.650
	24 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA ECONOMIA POPULAR	600
	Total	112.607

FORMACIÓN TECNICA LABORAL Y OTROS

Metas 2025		Fecha corte: 26/12/2024	
Metas por Centro de Formación			
1. FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL		CampeSENA	Retención
		Full Popular	FIC
		SALUD	ARTICULACIÓN

Regional	Clasificación	Cupos
QUINDÍO	1 FORMACIÓN TECNICA LABORAL Y OTROS	2.990
	10 AUXILIARES ECONOMÍA POPULAR	15
	13 TÉCNICO LABORAL REGULAR - PRESENCIAL	473
	14 TÉCNICO LABORAL REGULAR - VIRTUAL	760
	15 TÉCNICO LABORAL CAMPESENA	121
	16 TÉCNICO LABORAL ECONOMÍA POPULAR	0
	17 TÉCNICO LABORAL ARTICULACIÓN CON LA MEDIA	1.449
	18 PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA	0
	5 OPERARIOS REGULAR	124
	6 OPERARIOS CAMPESENA	33
	7 OPERARIOS ECONOMÍA POPULAR	0



Las siguientes necesidades se fundamentan en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 titulado “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. Este plan se alinea con las orientaciones dadas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como con los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018 y los compromisos que la Entidad tiene con algunos documentos CONPES.

Ilustración 2. Alineación estratégica de ODS, PMI, CONPES Y PND



Las acciones institucionales para 2025 están dirigidas a fortalecer la formación para el trabajo, en coherencia con las iniciativas del gobierno nacional. Estas acciones están estructuradas en el Plan Estratégico 2023-2026, que se desarrolló a partir de un diagnóstico institucional y talleres realizados en diferentes regiones del país con sus grupos de valor, permitiendo identificar oportunidades y desafíos emergentes.

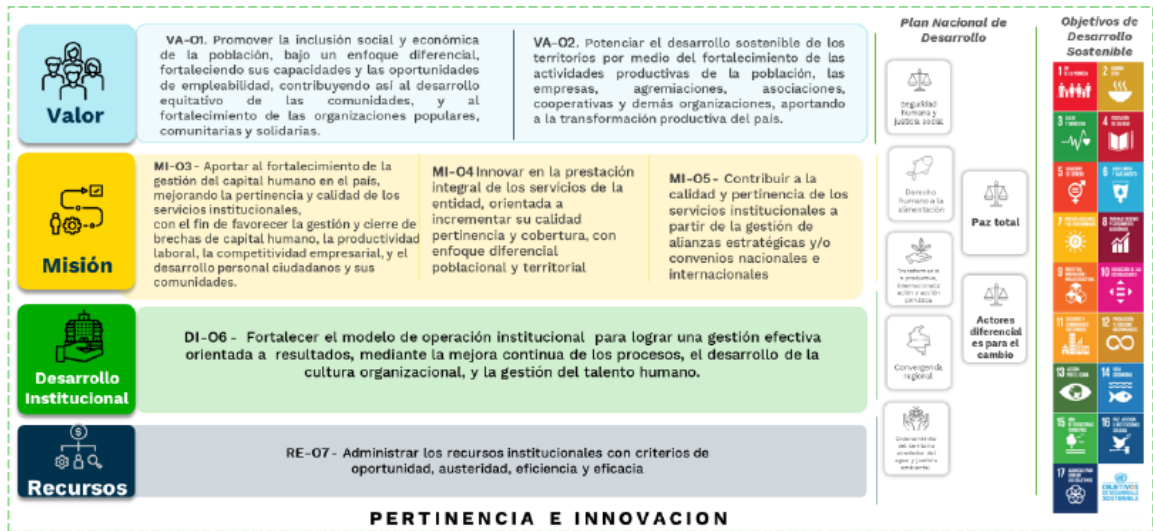
Los factores relevantes de cambio incluyen:

- Transformación productiva del campesinado
- Promoción de la Economía Popular y Full Popular
- Fomento de economías verdes y circulares
- Seguridad alimentaria



- Fortalecimiento de la marca SENA y tienda SENA
- Innovación técnica
- Escuela de panadería
- Centro de valor agregado
- Sistema modular

Ilustración 3 Mapa Estratégico Institucional



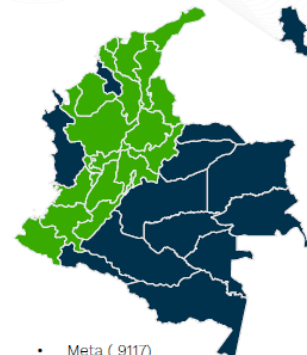
Estas necesidades están proyectadas de acuerdo con los lineamientos emitidos desde la Dirección General.

Con relaciona a Honorarios:

Honorarios

NIVEL	Zona General		Zona Especial	
	PERIODO FIJO (meses)	HORA	PERIODO FIJO (meses)	HORA
Profesionales, Tecnólogos y Técnicos que, en el diseño curricular o la entidad reguladora del Sector, exija formación de alto nivel, o certificaciones de industria y experiencia altamente especializada	\$ 8.498.525	\$ 92.455	\$ 9.600.870	\$ 106.668
Profesionales que en el diseño curricular se exija especializaciones o certificaciones específicas	\$ 4.793.312	\$ 40.889	\$ 5.511.593	\$ 47.659
Profesionales universitarios - Tecnólogo con especialización - Tecnólogo - Campesinos	\$ 4.599.511	\$ 39.710	\$ 5.333.824	\$ 45.638
Técnico Profesional - Técnico Laboral - CAP - Maestro - Sabedores ancestrales	\$ 3.555.872	\$ 29.976	\$ 3.911.475	\$ 34.490

Zona Especial



- Meta (9117)
- Casanare
- Guainía
- Putumayo
- Sucre
- Vaupés
- Vichada
- Amazonas
- Arauca
- Caquetá
- Guaviare
- Chocó
- San Andrés



Presupuesto disponible:

Presupuesto CAMPESENA
\$850.460.119


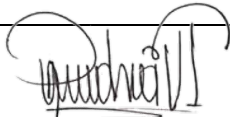

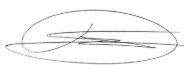

Presupuesto FULL Popular
\$66.692.915

A continuación, comedidamente nos permitimos relacionar el listado de necesidades por programa que se requieren para la correcta ejecución de los programas y en especial teniendo en cuenta que el personal de funcionarios de planta es insuficiente para atender los Aprendices proyectados para los grupos de la presente vigencia.

Se tomó como valor mensual:
\$ 4.599.511

Familia/Área	DIAS	VALOR SUGERIDO CONTRATO	Programa 2025
CAMPESENA			
Administración	283	\$ 43.388.720	Comportamiento emprendedor
Administración	283	\$ 43.388.720	Comportamiento emprendedor
Administración	283	\$ 43.388.720	Comportamiento emprendedor
Administración	283	\$ 43.388.720	Comportamiento emprendedor
Administración	283	\$ 43.388.720	Comportamiento emprendedor
Agropecuaria	300	\$ 45.995.110	Preparación de Galpón y recepción de pollos
Pecuaria	300	\$ 45.995.110	Emprendedor producción y comercialización de cerdo en pie
Pecuaria	300	\$ 45.995.110	Emprendedor en producción y comercialización de carne bovina aplicando buenas prácticas ganaderas.
Pecuaria	300	\$ 45.995.110	Emprendimiento en Apicultura
Pecuaria	300	\$ 45.995.110	Emprendedor en producción de especies piscícolas
Agrícola	300	\$ 45.995.110	Emprendedor en plantas aromáticas
Agrícola	300	\$ 45.995.110	Emprendimiento en producción de aguacate
Agrícola	300	\$ 45.995.110	Emprendedor en producción de cultivos transitorios
Agrícola	300	\$ 35.558.720	Emprendedor en producción de cultivos transitorios
Agrícola (producción cacao)	300	\$ 45.995.110	Emprendimiento en producción de cacao
Agrícola	300	\$ 45.995.110	Producción Agropecuaria Ecológica para la soberanía alimentaria
Agrícola	300	\$ 45.995.110	Emprendimiento en producción de plátano y banano
Agroindustria	300	\$ 45.995.110	Emprendedor en postcosecha de frutas y hortalizas



Ambiental	300	\$	45.995.110	Prevención y Control ambiental
FULL POPULAR				
Administración/Agro industria	300	\$	45.995.110	Emprendimiento y fomento empresarial
Full Popular	135	\$	20.697.800	Emprendimiento y fomento empresarial
3. Proposiciones y varios: Se sugiere tener agilidad en el proceso y tener presentes todos los lineamientos emitidos para este fin.				
CONCLUSIONES				
Se Determinaron las necesidades iniciales de contratación para la presente vigencia de 21 instructores (para los programas enunciados, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos).				
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE		FIRMA
	A			
Presentación de documentación contractual para iniciar el proceso contractual.	Inmediato	Jorge Mario Pardo Castro		
ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACION	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Paola Andrea Vanegas Loaiza	Centro Agroindustrial	Si	No	
Margarita Salazar Ramos	Centro Agroindustrial	Si	No	
Juan Diego Giraldo Llano	Centro Agroindustrial	Si	No	
Diego Fernando Sierra Salas	Centro Agroindustrial	Si	No	
Jorge Mario Pardo Castro	Centro Agroindustrial	Si	No	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
Anexos. Sin Anexos				